



RESOLUCIÓN N° 09/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de contratar los servicios que brinda el Sr Tomás Leonel Cabaleiro Carro, de Talleres de Aéreo, para brindar dichos talleres a la población de este Municipio en el Espacio Cultural y participar de diferentes actividades culturales y recreativas..

RESULTANDO: I)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción..

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 35.000 (Pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para contar con los servicios de Talleres de Aéreo, para la población de este Municipio en el Espacio Cultural con la empresa AGREMYARTE, RUT 217229690014; II) quien hará efectivo los cobros será el Sr. Tomás Leonel Cabaleiro Carro, quien no es funcionario público; III) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para contar con los servicios de Talleres de Aéreo, para la población de este Municipio en el Espacio Cultural con la empresa AGREMYARTE, RUT 217229690014, quien hará efectivo los cobros será el Sr. Tomás Leonel Cabaleiro Carro, quien no es funcionario público.

2)- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros.

3)- Publíquese la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.

4)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL

por Agustín Corbello


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJEDA VARELA

FIRMA CONCEJAL